

## **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) RIVAS-VACIAMADRID PARA ADAPTACION DE LOS PARQUES INFANTILES Y SU REGULACION MUNICIPAL.-**

Da lectura a la declaración institucional el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) Rivas-Vaciamadrid D. Bernardo González Ramos:

El Artículo 7 de la Declaración de los Derechos del Niño afirma que *“el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”*, por lo tanto, son las administraciones locales las responsables de acondicionar y mantener los espacios de juego que necesitan los niños y niñas para compartir su tiempo, sin importar cuales sean sus capacidades y donde aprendan a vivir en igualdad.

En enero 2016, la corporación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se comprometía, mediante una Declaración Institucional, a crear zonas recreativas inclusivas con columpios adaptados a todas las edades y capacidades y a elaborar un plan que desarrollase la progresiva instalación de elementos de juego adaptados en las zonas ya existentes.

Además, se instalarían suelos accesibles para evitar que la arena de algunas áreas infantiles actuase de barrera con aquellos usuarios que tuviesen problemas de movilidad. Actualmente, estas actuaciones brillan por su ausencia, la mayor parte de los parques de aquel entonces sigue igual y los compromisos han sido incumplidos.

Esta situación no es nueva, se viene arrastrando desde el 2014 cuando el actual Alcalde se comprometió con madres y padres del municipio a estudiar propuestas para hacer los parques adaptados. Un asunto que ha sido publicado en multitud de revistas del municipio para crear conciencia sobre este tema.

Han pasado tres años desde la Declaración Institucional y aún no se ha elaborado ningún Plan de Actuación, ni evaluación de los parques del municipio en su totalidad. Así, en 2019 en Rivas, contamos con tan solo 2 parques totalmente inclusivos, claramente un número insuficiente para todo el municipio, teniendo en cuenta que Rivas es unos de los municipios más jóvenes de Europa. Está claro que los niños y niñas con diversidad funcional son los grandes olvidados de los diferentes Gobiernos municipales de Rivas liderados por IU.

También nos preocupan los parques en zonas privadas y los que construyen promotores privados que posteriormente son recepcionados por el Ayuntamiento, con motivo de las diferentes compensaciones del desarrollo urbanístico del municipio.

Desde Ciudadanos entendemos que el Ayuntamiento debería tener previstas especificaciones técnicas mediante una normativa municipal que facilitara, tanto a los técnicos municipales como a los promotores privados, los proyectos que se presentan para solicitar licencias de obras, y así evitar el sobrecoste que le ha supuesto al promotor

del bulevar de la calle Aurelio Álvarez la modificación de uno de los parque infantiles, y la que deberá asumir el Ayuntamiento al reformar el parque que no es accesible y que se ha recepcionado.

En septiembre del 2015, el Defensor del Pueblo publicó un estudio sobre seguridad y accesibilidad en las áreas de juego infantil. Hace referencia en su punto 4.4 a la posibilidad de una normativa municipal, recordando literalmente las obligaciones de las administraciones locales: *“El derecho de propiedad de terrenos e instalaciones lleva consigo unos deberes y cargas, entre los que se encuentra el deber de conservarlos en las condiciones legales para servir de soporte al uso a que se destinen. En todo caso, la titularidad de instalaciones acarrea el deber de conservarlas en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato legalmente exigibles”*

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de Gobierno a elaborar un Plan de Actuación 2020-2023 sobre los parques infantiles del municipio para que, al final de la legislatura, todos los parques de Rivas Vaciamadrid sean inclusivos.

SEGUNDO.- Instar al equipo de Gobierno a desarrollar una normativa municipal para la instalación de parques infantiles inclusivos de titularidad tanto pública como privada.

TERCERO.- Instar al equipo de Gobierno a incluir una partida específica de inversión para adaptación de parques infantiles, tanto en los próximos presupuestos de 2020, como en futuros presupuestos para dar cumplimiento al Plan de Actuación 2020-2023.

D<sup>a</sup> Janette Novo Castillo Concejala del Partido Popular presenta una enmienda de adición de un punto CUARTO en el apartado de ACUERDOS con la siguiente redacción:

“CUARTO.- Contemplar el techado total o parcial de algunos de estos parques inclusivos con el objetivo de que se pueda hacer uso de ellos tanto en verano como en invierno.”

El punto CUARTO se incorpora al texto de la moción, quedando el acuerdo de la siguiente forma:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de Gobierno a elaborar un Plan de Actuación 2020-2023 sobre los parques infantiles del municipio para que, al final de la legislatura, todos los parques de Rivas Vaciamadrid sean inclusivos.

SEGUNDO.- Instar al equipo de Gobierno a desarrollar una normativa municipal para la instalación de parques infantiles inclusivos de titularidad tanto pública como privada.

TERCERO.- Instar al equipo de Gobierno a incluir una partida específica de inversión para adaptación de parques infantiles, tanto en los próximos presupuestos de 2020, como en futuros presupuestos para dar cumplimiento al Plan de Actuación 2020-2023.

CUARTO.- Contemplar el techado total o parcial de algunos de estos parques inclusivos con el objetivo de que se pueda hacer uso de ellos tanto en verano como en invierno.

La moción es aprobada por 16 votos a favor emitidos por Bernardo González Ramos, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Mario González Parra, Roberto de la Hoz Segura, Mónica Carazo Gómez, Omar Anguita Pérez, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M<sup>a</sup> de los Ángeles Guardiola Neira y Antonio Sanz González, ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, , Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar;